



MINISTERIO DEL TRABAJO

Armenia, 26 de Octubre de 2022

08SE2022746300100900091 del 26 de Octubre de 2022

Al responder por favor citar este número de radicado

Señora

JULIANA ANDREA GUTIERREZ HOLGUIN

Persona Natural

Barrio La Grecia Manzana 39 Casa 7

Armenia, Quindío

ASUNTO: CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL
Radicación 05EE2020746300100001660 - ID: 14831185

Cordial Saludo,

En atención al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, nos permitimos citarlo a comparecer a la Dirección Territorial Quindío del Ministerio del Trabajo, ubicada en la Calle 23 No. 12 – 11 de la Ciudad de Armenia Quindío, con el fin de Notificarle Personalmente del contenido de la Resolución No. 0649 del 19 de Octubre de 2022 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRA JULIANA ANDREA GUTIERREZ HOLGUIN”*

Cabe mencionar que deberá comparecer a la Dirección antes indicada **dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibido del presente oficio**, y de no comparecer a este Despacho se procederá a dar aplicación al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cualquier duda o inquietud estará presta a colaborarles.

Atentamente,

VIVIAN MICHELLE HINCAPIÉ POSADA
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio del Trabajo

**Dirección Territorial
Quindío**
Calle 23 No. 12 - 11
Armenia Quindío
Teléfono PBX
(601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

**Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:**
018000 112518
Celular desde Bogotá:120
www.mintrabajo.gov.co



CARTA DE INSTRUCCIONES Y REQUISITOS PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Los ciudadanos que pretendan notificarse de un acto administrativo de carácter particular deben aportar los siguientes documentos en la diligencia de notificación:

Persona natural

- Documento de identificación original. Se acepta como documento de identificación para notificación la contraseña de cédula de ciudadanía expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Si es autorizado de una persona natural, deberá presentar la autorización debidamente firmada por quien autoriza y el documento de identificación original del autorizado.
- Si es apoderado, el poder general o especial debidamente autenticado por el poderdante y el documento de identificación original del apoderado.

Persona Jurídica

- Si es el Representante Legal de la Persona Jurídica, deberá presentar documento de identificación original. Se acepta como documento de identificación para notificación, la contraseña de cédula de ciudadanía expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Si es autorizado de una persona jurídica, la autorización debe estar debidamente firmada por el representante legal o quien haga sus veces, el certificado de existencia y representación legal actualizado y el documento de identificación original del autorizado.
- Si es apoderado y no se encuentra en la resolución ni hace parte del proceso debe presentar el poder general o especial debidamente autenticado por el poderdante, el certificado de existencia y representación legal actualizado y el documento de identificación original del apoderado.
- Si es autorizado de un apoderado, debe presentar la autorización debidamente firmada por el apoderado, acompañada del poder general o especial debidamente autenticado por el poderdante, o la sustitución del poder autenticada, el certificado de existencia y representación legal actualizado y el documento de identificación original del autorizado.

Cualquier duda o inquietud estaré presta a colaborarles.

Atentamente,

VIVIAN MICHELLE HINCAPIÉ POSADA

Inspectora de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio del Trabajo

**Dirección Territorial
Quindío**
Calle 23 No. 12 - 11
Armenia Quindío
Teléfono PBX
(601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

**Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:**
018000 112518
Celular desde Bogotá:120
www.mintrabajo.gov.co